

Everest Compañía de Seguros Generales Chile S.A.

Isidora Goyenechea 3477, Piso 10, Las Condes

Santiago, Chile

www.everestre.com



Santiago, 25 de julio de 2022

Señora

Solange Berstein Jáuregui

Presidenta del Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero

Comisión para el Mercado Financiero

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Santiago

Presente

Ref.: Everest Compañía de Seguros Generales Chile S.A. Informa hecho esencial.

De nuestra consideración,

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del DFL 251 de 1931, artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045, y en las Circulares N°991, 662 y 2010 emitidas por esta Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado y en representación de la sociedad Everest Compañía de Seguros Generales Chile S.A., vengo en comunicar en carácter de HECHO ESENCIAL, que en sesión de directorio de la Sociedad celebrada con fecha 25 de julio de 2022, se acordó, entre otras materias, lo siguiente:

1. Emitir y colocar 4.208 nuevas acciones de pago, ordinarias, nominativas, de una sola serie, sin valor nominal, de igual valor cada una, con motivo del aumento de capital acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 20 de junio de 2022, en la suma de CLP \$3.641.605 por acción.
2. Ofrecer las nuevas acciones de pago en forma preferente a los accionistas de la Sociedad a prorrata de las que posean inscritas a su nombre en el Registro de Accionistas de la Sociedad, al quinto día hábil anterior a la fecha de publicación del aviso que da inicio al periodo de opción preferente, por un término de 30 días corridos contados desde el inicio de dicho periodo.

Las acciones que no fueran suscritas por los accionistas o sus cesionarios con derecho a ellas, y las acciones que tengan su origen en fracciones producidas en el prorrato entre los accionistas podrán ser ofrecidas a los accionistas o terceros, en las oportunidades y cantidades que el directorio estime pertinente.

3. Publicar con fecha de hoy, 25 de julio de 2022, en el diario electrónico El Mostrador, el aviso requerido de conformidad al artículo 10 del Reglamento de Sociedades Anónimas.
4. Publicar con fecha 30 de julio de 2022, en el diario electrónico El Mostrador, el aviso a que se refiere el artículo 26 del Reglamento de Sociedades Anónimas, informando el inicio del periodo de suscripción preferente de las acciones de pago.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Pablo Korze Hinojosa
Gerente General
Everest Compañía de Seguros Generales Chile S.A.